

A D.^a Maria Martinez para elevar has-
ta primeros balcones, la fachada de la casa nú-
mero cinco de la calle del Trinquete de su propiedad.

A D.^o Valentin Arroyo para elevar un macizo
en la fachada de la casa número nueve de la calle
de Santa Guteria, de su propiedad, a' condicion
de que la obra sea dirigida por profesor competente;

Y a D.^o Anselmo Sandoval para varias re-
paraciones en el decorado y elevado de la fachada
de la casa número ocho de la plaza de Be-
lluga de su propiedad.

Se dio cuenta del siguientes dictamen:

La Comision de Policia Urbana, se ha en-
terado de la solicitud de D.^o Francisco Brio-
nes, y conforme con la necesidad que tiene de
ejecutar las obras que indica para consolida-
cion del muro de la fachada de su casa,
calle de Polo de Medina, número tres, pro-
pone al Ayuntamiento acuerde abonar
al interesado con toda preferencia el impor-
te de la tasacion acordada para la expro-
piacion y corte del saliente de la citada casa,
o' en otro caso e' interior esto no se verifica,
que el Excmo. Ayuntamiento le construya
las obras indispensables para la consolidacion
de la pared, o' se le permita ejecutarlas al
interesado, sin que en ninguno de los casos
propuestos, sirva la obra que se ejecutes para
aumentar el valor de la tasacion conocida.

Y enterado el Ayuntamiento, acuerda
autorizar la ejecucion de la obra solicitada
en los terminos propuestos.

Se aprueba el dicta-
men de la Comision
sobre una obra en la
calle de Polo de Medina.

